



EXP-UNC: 54744/11

RESOLUCIÓN HCD N° 325/11

VISTO:

La solicitud de licencia por año sabático presentada por el Profesor Asociado con DE, Dr. Jorge R. LAURET (legajo 32.972) a partir del 01 de marzo de 2012 y por el lapso de 12 meses; y

CONSIDERANDO

Que las pautas establecidas para estas licencias, en la Resolución HCS 1122/01 con su texto ordenado, regula el otorgamiento del año sabático a Profesores de la UNC;

Que el motivo de este pedido es destinar ese tiempo para visitar centros académicos del exterior, a saber, Universidad de Torino, Italia, Universidad de Oklahoma, Norman, Estados Unidos, Oberwolfach, Alemania; en los que dictará algunos minicursos de Posgrado y participará en conferencias y Congresos;

Que las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y del Consejo de Grado aconsejan hacer lugar a la solicitud, ya que consideran que se satisfacen las condiciones reglamentarias;

Que el nombrado ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en el art. 5to. inc. c) de la Ord. 17/87 (t.o.).


EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Elevar estas actuaciones al H. Consejo Superior solicitando, que se otorgue al Profesor Asociado con DE, Dr. Jorge R. LAURET (legajo 32.972) licencia extraordinaria por año sabático, con goce de haberes, por el lapso de 12 meses a partir del día 01 de marzo de 2012.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

md.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICEDECANA  
a/c Secretaria General  
Fa.M.A.F

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.